

Una propuesta de periodización del desarrollo histórico de la educación ambiental (Segunda parte).

A proposal of periodization to historical development of environmental education. (Second Part).

Martha G. Roque Molina.

Especialista en Educación Ambiental. Master en Educación Ambiental. Investigadora Auxiliar.
Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental. Agencia de Medio Ambiente. Ministerio de
Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
Calle 18-A No. 4114, e/ 41 y 47. Playa.

E-mail: marthar@ama.cu

Resumen

En esta segunda parte del artículo se exponen las dos últimos períodos históricos que presenta la periodización. La peculiaridad de la dimensión ambiental de la educación, a juicio de la autora, puede ser identificada en cada etapa histórica, a partir de ciertas regularidades que son expuestas en el trabajo. A través del tratamiento histórico de las mismas, se analiza el sustento ético y conceptual de cada tendencia de la dimensión ambiental de la educación desde una perspectiva materialista dialéctica.

Abstract

In this part of the article is presented the two last stages of the periodization. According to the author, the peculiarity of the environmental dimension of education can be identified in these historical stages, from certain regularities through the historic analysis of these regularities. The author studies, from a materialistic and dialectic perspective, the ethical basis of each trend of the environmental dimension of education.

Palabras Clave: EDUCACION AMBIENTAL; GESTION AMBIENTAL; DESARROLLO SOSTENIBLE; PROBLEMAS AMBIENTALES; CULTURA AMBIENTAL

Introducción

Desde la aparición del hombre, por su esencia eminentemente social, ha existido la educación y ésta ha tenido determinada dimensión ambiental, la cual ha dependido de las características y las condicionantes históricas de las contradictorias relaciones entre el hombre, la sociedad y la naturaleza. Consecuentemente esta dimensión de la educación se ha manifestado peculiarmente en cada época histórica que ha atravesado la humanidad. En un trabajo anterior fueron presentados los tres primeros períodos que ha identificado la autora para su propuesta de periodización; en esta segunda parte del artículo, se presentan los dos últimos períodos.

IV Educación ambiental para la protección del Medio Ambiente (Décadas del 70 al 90, siglo XX)

Década de los 70. En 1971 ocurren dos eventos de gran importancia y diferente orientación:

La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (conocido por sus siglas en inglés: UNESCO), crea el Programa "El Hombre y la Biosfera", también conocido por sus siglas en inglés: MAB, cuyo objetivo era realizar investigaciones sobre las relaciones entre el hombre y la biosfera, a través del método ecológico. El MAB con un Comité en cada país miembro de la UNESCO ha desarrollado numerosos programas de carácter educativo orientado a la conservación, labor que actualmente continúa desarrollando.

En 1971 un grupo de científicos se reúne en Funex (1), Suecia, convocados por Maurice Strong, secretario de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Humano que se celebraría al año siguiente, con la encomienda de que se hiciera un análisis del estado del medio ambiente mundial, el cual discutió y llegó a históricas conclusiones, que sirvieron de base para la declaración final y las recomendaciones de la Conferencia.

En 1972 en dicha Conferencia, por primera vez, se reconoce públicamente internacionalmente el peligro que representaba la problemática ambiental, y la necesidad impostergable de que todos los sectores en todos los países, tomaran conciencia de la importancia de estos problemas y del necesario cambio de actitud de la humanidad hacia la Naturaleza; y que esta meta solo podía ser alcanzada a través de la Educación (2).

En esta Conferencia se llega a la histórica conclusión de que Medio Ambiente y Desarrollo no son incompatibles, descalificándose las propuestas del Club de Roma(3), en lo que tuvo gran influencia el convincente Informe Funex, y el apoyo de los países latinoamericanos, especialmente Brasil.

Entre sus recomendaciones estuvo la creación de un Programa Internacional de Educación (PIEA), orientado a la protección del medio ambiente, iniciando así la modificación de la orientación dominante de conservación de la Naturaleza.

El PIEA, hasta 1995, fecha en que se canceló, fue la vía por la que la Educación Ambiental se divulgó y generalizó en todo el Orbe, a través de la distribución de materiales didácticos; estimuló y apoyó numerosos eventos nacionales, algunos de ellos programáticos, como el "Taller Subregional de Educación Ambiental para Secundaria Básica" realizado en de Chosica, Perú (1976), por solo mencionar alguno; muchos países recibieron medios para el desarrollo de programas y proyectos; no obstante, no siempre su orientación conservó el enfoque integral y holístico que se declaró en los principales eventos organizados por la UNESCO (4).

Esta década fue fecunda en la elaboración conceptual y metodológica de la educación ambiental, en lo que los foros organizados por la UNESCO, jugaron el papel protagónico, ya que a partir de sus orientaciones en el marco del PIEA, se desarrolla un amplio proceso divulgativo a través de la distribución de materiales didácticos, la ejecución de proyectos y la celebración de numerosos foros nacionales y regionales en todos los continentes y especialmente en América Latina, incluida Cuba.

Los foros de carácter internacional que marcaron la línea orientadora, en esta década fueron el "Seminario Internacional de Educación Ambiental", celebrado en Belgrado, Yugoslavia en 1975, y la "I Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental", celebrada en Tbilisi, URSS en 1977. El aporte del Seminario de Belgrado, está contenido en lo que se denominó "La Carta de Belgrado", la cual constituyó un documento orientador para las naciones en sus políticas ambiental y educacional, reafirmando la declaración de las Naciones Unidas sobre la necesidad de establecer un nuevo orden económico internacional y la proposición de un nuevo concepto de desarrollo, constituyéndose además en una guía orientadora para los educadores, lo que podría considerarse el primer modelo de educación ambiental, al proponer sus objetivos y principios rectores.

En la mundialmente conocida Conferencia de Tbilisi, se discutieron, ampliaron y aprobaron las propuestas de Belgrado. Este foro sentó pautas en el desarrollo de la Educación Ambiental a escala internacional. La declaración final y las recomendaciones determinaron la definición de la naturaleza, los objetivos y los principios pedagógicos de la Educación Ambiental. Entre otros aportes, se encuentra

uno de significativa importancia: la consideración de que el medio ambiente no solo está constituido por elementos físicos y naturales, sino además por procesos de carácter político, social, económico, ético, y cultural, otorgando al medio ambiente el carácter integral y holístico que se le reconoce hoy, y consecuentemente la reafirmación del carácter interdisciplinario de la Educación Ambiental.

Este foro abordó el término formación ambiental y la necesidad de brindar una atención especial a la formación de ciertos profesionales cuyos contenidos de trabajo tienen una gran influencia en el medio, es el caso de los ingenieros y técnicos en general, en los niveles medio y universitario y considerando no sólo a los que están en formación, sino también a los que ya están ejerciendo su profesión en la producción o los servicios.

En este sentido, se pronunció por la necesidad de que los estudiantes universitarios se formen de modo que apliquen un tratamiento interdisciplinario al problema de la relación naturaleza -sociedad: "Cualquiera que sea la disciplina que estudien, y no tan solo a las ciencias exactas y naturales y a la tecnología, sino también a las ciencias sociales y a las artes, como consecuencia de que la relación que guardan entre sí la naturaleza, la técnica y la sociedad marca y determina el desarrollo de la sociedad"(5). (UNESCO, 1977) (6).

Como se mencionó antes, la orientación pedagógica de la educación ambiental en este período tiene una fuerte influencia de educadores del siglo anterior, fundamentalmente representantes del movimiento de la Escuela Nueva, lo que se expresa en la orientación hacia la solución de problemas; los métodos de proyecto y de centros de interés; la dramatización; el proceso centrado en el educando; el énfasis en la comunicación; así como el trabajo en equipo, lo que sin dudas constituyen fortalezas de la educación ambiental que contribuyen al proceso educativo en su conjunto.

Década de los 80. En esta década tuvieron lugar algunos acontecimientos que catalizaron el proceso de concientización internacional, y su reflejo en la educación, como fue en 1985, el planteamiento de la necesidad de cambiar el estilo de desarrollo (7), expresado en la declaración de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ORPALC) del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), sobre Gestión Ambiental en América Latina; la declaración de la Haya en una de las reuniones preparatorias de Río 92, apunta la importancia de la cooperación internacional en las cuestiones ambientales; la Conferencia Educación para Todos celebrada en Jomtiem, Tailandia, destaca el concepto de analfabetismo ambiental, y quizás el que dejó una mayor impronta: la publicación de "Nuestro Futuro Común", (1987), más conocido como Informe Brundtland, en el que se acuña el concepto de Desarrollo Sostenible.

El tema de la Formación Ambiental continuó bajo la atención del PNUMA y la UNESCO. En 1985 se celebra el Primer Seminario sobre Universidad y Medio Ambiente en Bogotá, en el que se presentó por el PNUMA el primer diagnóstico sobre el estado de la incorporación de la dimensión ambiental en las carreras universitarias, y donde se discutieron aspectos metodológicos acerca de este proceso para diferentes perfiles profesionales. Este resultó ser el evento preparatorio del "Congreso Internacional de Educación y Formación Ambiental", organizado por PNUMA-UNESCO en 1987, otra vez en la antigua URSS, en su capital Moscú. Allí se aprobó la Estrategia de Educación y Formación Ambiental para los años 90, en la cual se orientaron las prioridades para la siguiente década, basadas metodológicamente en los acuerdos y aportes de los eventos anteriores, en el marco del PIEA.

IV Educación Ambiental para el desarrollo sostenible. (Década del 90 en adelante)

El papel protagónico de la Educación como un poderoso instrumento catalizador de los procesos de desarrollo, no siempre estuvo claro, y no era aceptado universalmente, sin embargo, en las siguientes décadas, esta concepción continuó evolucionando y la Educación Ambiental es aceptada hoy como una premisa para alcanzar el desarrollo sostenible, lo que ha resultado de un proceso histórico que puede comprenderse a partir de un conjunto de acontecimientos, de los cuales se hará referencia a los más connotados.

La Declaración final del Simposio PNUMA-UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo) celebrado en Cocoyoc (8), México en 1974, y la Plataforma de Tlatelolco sobre Medio Ambiente y Desarrollo (9) en 1991, conjuntamente con el Informe Funex, y la Declaración Final de Estocolmo, constituyen una importante plataforma programática para que los gobiernos reorientaran sus políticas hacia un desarrollo sin destrucción ambiental, condición para la elevación de la calidad de vida, además es el antecedente más importante para la evolución del concepto de desarrollo sostenible que en 1987, la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas acuñara.

Esta evolución conceptual cristaliza en los debates y acuerdos de la histórica Conferencia de Naciones Unidas, celebrada en Río de Janeiro en Junio de 1992, más conocida como Cumbre de la Tierra, donde ya no solo se comprende que medio ambiente y desarrollo no son incompatibles, principio definitivamente aceptado desde Estocolmo, sino que son interdependientes, como un paso más en la comprensión del carácter complejo, sistémico y holístico del medio ambiente y su insoluble vínculo con el desarrollo económico.

Un aspecto relevante de esta Conferencia fue la adopción de importantes y avanzados acuerdos, casi por unanimidad, con el voto en contra solo de Estados Unidos, sobre la contribución de los gobiernos a la solución de los problemas ambientales más acuciantes, entre ellos el subdesarrollo y la pobreza, principales obstáculos para alcanzar niveles superiores de desarrollo sostenible, aunque lamentablemente en la práctica se logró muy bajo nivel de cumplimiento de los mismos (10).

La Cumbre de Río, en tanto escenario de nuevas orientaciones temáticas y conceptuales, marca un punto de inflexión en la orientación de la dimensión ambiental de la Educación. En la propia Conferencia se planteó la necesidad de reorientar la educación hacia el desarrollo sostenible, planteándose un conjunto de aspectos de gran importancia desde el punto de vista estratégico para el desarrollo conceptual y metodológico de la educación ambiental en el contexto de la problemática ambiental global.

Uno de los documentos más importantes aprobados fue el "Programa 21", que constituye el Plan de Acción de la Conferencia, orientado a que el concurso de los gobiernos, garanticen la se instrumentación de políticas nacionales que aseguren el desarrollo sostenible.

El Programa 21, dedica un capítulo a la Educación, en el que se establecen tres prioridades:

- La reorientación de la Educación hacia el Desarrollo Sostenible.
- El incremento de la Conciencia Pública.
- El fomento de la Capacitación.

Uno de los objetivos del Programa 21 es el siguiente:

"Procurar facilitar el acceso a la Educación sobre el medio ambiente y el desarrollo, vinculada con la educación social, desde la edad escolar hasta la edad adulta de todos los grupos de la población."

Insta además a integrar las cuestiones del medio ambiente en los actuales programas de capacitación, alentando a todos los sectores de la sociedad. tales como la industria y las universidades, a incluir el componente de gestión ambiental.

El elemento más trascendente de este evento fue la vinculación de la educación con el desarrollo, mensaje que los gobiernos, instituciones y educadores debían tomar como una prioridad para las políticas y actividades educativas, y la percepción de la necesidad de pasar de un proceso de concientización a la ejecución de acciones concretas (Leff, 1992).

Paralelamente con la Conferencia se desarrolló el Foro de las Organizaciones No Gubernamentales, en el que se aprobó el "Tratado de Educación Ambiental para Sociedades Sustentables y Responsabilidad Global", que constituye un planteamiento ético que confiere a los procesos educativos, especialmente a la educación ambiental una gran responsabilidad en su contribución a los cambios que deben operarse en el orden internacional.

En este mismo año se celebraron dos eventos de gran importancia por la trascendencia de sus análisis desde el punto de vista político ideológico y metodológico para la Educación Ambiental: el "Primer Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental" celebrado en la Ciudad de Guadalajara, México, con una gran participación de la mayoría de los países de la región y España, donde se abordaron las problemáticas de todos los ámbitos de la Educación Ambiental, y donde se enfocaron los análisis al contexto latinoamericano.

Otros eventos celebrados en esta década fueron "La Conferencia Mundial de Educación Ambiental", Caracas, 1995, y el "I y II Congreso Internacional sobre Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible" en La Habana, en los años 1997 y 1999, entre otros.

En 1995 como un síntoma de las nuevas tendencias de algunos sectores de la UNESCO, se canceló el PIEA, y comienza a referirse a la Educación para un Futuro Sostenible en lugar de Educación Ambiental.

El Seminario Latinoamericano sobre la introducción de la Dimensión Ambiental en el Quehacer Universitario" en 1995, en Costa Rica, contó con una asistencia representativa de Latinoamérica y El Caribe y profundizó en las condiciones de la región para avanzar en el tema y se adoptaron acuerdos que garantizan el seguimiento de los acuerdos.

Todos estos eventos hicieron valiosos aportes, y constituyeron pasos en el proceso de construcción y contextualización de la educación ambiental en el ámbito regional latinoamericano, proceso que se forja en el crisol de la problemática social, que deja su impronta en la orientación de los procesos educativos, y que los distinguió de otras regiones donde se siguió abordando en el ámbito formal fundamentalmente, ajenos a los problemas y al potencial de las comunidades como protagonistas principales. No obstante también siguieron fortaleciendo y madurando los procesos escolarizados, tanto en la escuela básica como en la universidad; por solo citar un ejemplo pueden mencionarse los análisis y aportes sobre profesionalización realizados en el II Congreso Iberoamericano en Ciudad de Guadalajara en 1997.

Como el eslabón de continuidad a los eventos Tbilisi 1977-Moscú 1987, se celebró en Grecia-1997 la Conferencia Mundial Educación y Sociedad, pero con un tono discordante con relación a los anteriores, la cual desde su enfoque organizativo, hasta su desarrollo metodológico y político no pasó de ser un foro elitista y que poco tenía que ver con los principios de la educación ambiental promovidos por la propia UNESCO en sus actuaciones anteriores.

El planteamiento principal fue la defensa a un nuevo concepto: el de la “Educación para un futuro sostenible”, en lugar de “Educación Ambiental” bajo el presupuesto de que ésta ya estaba agotada (12).

Al respecto, los educadores de América Latina se pronunciaron en el “II Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental”, celebrado en Guadalajara, México, y en el “II Congreso Internacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible”, celebrado en La Habana, Cuba, en contra de esta postura, y numerosos autores se han pronunciado al respecto como Leff, E; González, E; Arias, M. A; Roque, M; Sauvé, L, entre otros, considerando que los principios que se le atribuyen al nuevo concepto coinciden con los de la EA declarados desde Tbilisi por un lado, y por otro, que su divorcio de la problemática social y de las comunidades se refiere al contexto del Norte, porque en el Sur, particularmente en América Latina esto ha sido el centro de su atención y de su desarrollo ético y conceptual, como una consecuencia del contexto social en que ha evolucionado, muy diferente al del Norte desarrollado. Lo que no se ha cumplido en la práctica se ha debido a falta de voluntad política de los gobiernos y de las Instituciones Internacionales; la Educación Ambiental ha evolucionado, a tono con los cambios en la conciencia y el pensamiento ambiental contemporáneo, reorientando sus objetivos, de la protección del medio ambiente al tránsito hacia un desarrollo sostenible, lo que no justifica el planteamiento de que está agotada y que se requiere de otro proceso diferente y descubierto por el Norte.

Con el antecedente del bajo cumplimiento de los acuerdos de Río, ya mencionado, en el 2002 se celebró la Cumbre que se enlaza con Estocolmo y Río: “La Cumbre de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible (13)”, la cual se desarrolló siguiendo las mismas tendencias de los eventos post-Río (14) que le antecedieron con el despliegue de una política de los países desarrollados orientada a modificar dichos acuerdos, a responsabilizar a los gobiernos de la solución a la problemática ambiental desde una perspectiva nacional, y a condicionar todo tipo de ayuda, tanto financiera como de transferencia de tecnologías con términos preferenciales, al “buen gobierno”, lo que se traduce en plegarse a los políticas promovidas por los poderosos. No obstante por la labor de la delegación del Grupo de los 77 más China, se obtuvieron algunos logros importantes como –dirigir el análisis hacia el desarrollo sostenible, donde los temas sociales y económicos estuvieron bien presentes, evidenciándose un enfoque holístico e integral -considerar el multilateralismo como el mecanismo de relación del futuro, y - la recomendación de que la Asamblea General considerase la posibilidad de proclamar decenio de la educación para el desarrollo sostenible a partir de 2005 (15).

Conclusiones

A diferencia de las dos primeras etapas propuestas en la primera parte del artículo, que tuvieron una larga duración, las tres que le suceden, dos de las cuales se presentan en esta segunda parte, transcurren vertiginosamente en un corto período de medio siglo, lo cual es un reflejo y una consecuencia de la característica de la nueva época: la rapidez con que se suceden los cambios en los procesos políticos, socioeconómicos, tecnológicos y socioculturales.

En estas últimas etapas, el pensamiento ambiental se flexibiliza en una posición que admite la posibilidad del desarrollo económico, pero modificando los modelos de

desarrollo de manera que se protejan los ecosistemas, lo que se reflejó en una orientación de la educación hacia la protección del medio ambiente (décadas de los 70 y los 80); y continúa en rápida evolución hasta la concepción de desarrollo sostenible basada en la comprensión de interdependencia entre medio ambiente y desarrollo, reorientándose la concepción de educación ambiental como una educación para el desarrollo sostenible, como resultado de la evolución de la problemática social del mundo en desarrollo y que en América Latina ha tenido una influencia significativa (década de los 90).

Como resultado de este proceso de evolución conceptual, al llegar el nuevo milenio la comunidad internacional continúa aclarando y consolidando el paradigma del desarrollo sostenible, y ya en la Cumbre de Naciones Unidas de Johannesburgo, se incorpora el componente social al concepto de manera explícita, lo que sin dudas significa una contribución a la profundización de la orientación de la educación hacia el desarrollo sostenible.

Los educadores ambientales tienen el encargo social de contribuir a transformar la manera de pensar, y la manera de actuar de las personas con relación las demás personas, con relación a la sociedad y con relación a la naturaleza, a través de un proceso educativo centrado en los valores, y como factor de desarrollo; en la comprensión del cambio social y cultural que significa la dimensión ambiental del desarrollo; la reorientación de los fines del hombre, y este proceso, condicionado por lo que fuimos, se desarrolla en el presente en un sentido ascendente, en espiral, hacia el futuro, para legar a las futuras generaciones una teoría y una experiencia que permita nuevas etapas históricas del desarrollo de la educación, cuya peculiaridad no necesite calificativos ni apellidos para ser ambiental.

Bibliografía:

Arias, M. A. (1998): La Educación Ambiental ante las tendencias de Globalización Mundial. Algunas reflexiones para América Latina. En: *Básica* Año V, N. 23-24 pp. 25-36. México

Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (1998): *Nuestro Futuro Común*. Alianza Editorial Madrid.

Conferencia Cumbre sobre desarrollo sostenible (1996): *Hacia el Desarrollo Sostenible en las Américas*. Miami

Consejo de la Tierra (1993). *Tratado de Educación Ambiental para sociedades sustentables y Responsabilidad global*. Foro Internacional sobre Organizaciones No Gubernamentales.

Giolito Pierre et al (1997): *Educación Ambiental en la Unión Europea*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.

González, E. (1998): *La Profesionalización de los educadores ambientales: puntos críticos para una propuesta curricular*. Conferencia Magistral. Congreso de Educación Ambiental para el desarrollo Sostenible. En: *Memorias del I Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible*. CITMA-PNUMA-UNESCO. La Habana. pp 54-74

González, M. del C. (1994): *Principales tendencias y modelos de la Educación Ambiental en el sistema escolar*. Madrid. OEI pp 13-74

González, E. (1998): *La Perspectiva Latinoamericana. Sobre el debate en materia de educación para la sustentabilidad*. En: *Básica*, Año V, N. 23-24 pp. 20-23. México

_____. "La Asamblea General de la ONU aprueba la Década de la educación para el Desarrollo Sustentable 2005-2015". (comunicación personal).

Leff , E (1992): Conferencia Magistral. I Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. Guadalajara. México.

López, G. (1998): Educación para el Desarrollo sostenible: hacia una visión estratégica que la haga posible. En: Memorias del I Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible. La Habana. pp.11-25

Novo, M. (1998): La Educación Ambiental: Bases Éticas, Conceptuales y Metodológicas. UNESCO-Universitas. Madrid.

ONU (1972): Declaración de Estocolmo. Paris.

_____ (1981a): La Declaración de Estocolmo. En: En Defensa de la Tierra, Kenya. Pág.46-119

_____ (1981b): La Declaración de Cocoyoc En: En Defensa de la Tierra, Kenya. Pág 129-142

_____ (1981c): El Desarrollo y el Medio Ambiente; El Informe de Funex. (1981). En: En Defensa de la Tierra, Kenya. Pág 3-41

_____ (1992a): Declaración de Río. Río de Janeiro.

_____ (1992b): Educación, toma de conciencia pública y capacitación. En: Colaboración global para el medio ambiente y el desarrollo. Guía para la Agenda 21. (Edición provisoria) 187 p.

_____ (2000): Informe Final de Foro Mundial sobre la Educación, Dakar, Senegal, 26 a 28 de abril de 2000 París.

_____ (2002): Declaración y Plan de Implementación de la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible. Johannesburgo PNUMA. En: UNESCO (2000) Informe Final de Foro Mundial sobre la Educación, Dakar, Senegal, 26 a 28 de abril de 2000 París.

Roque, M. (1996): La Agenda 21 frente a las Orientaciones de Tbilisi. II Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. Universidad de Guadalajara/ UICN México.

_____ (1999): Conferencia Magistral. Tendencias y Perspectivas de la Educación Ambiental Latinoamericana. II Congreso Internacional La Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible. CITMA. La Habana.

_____ (2002): La Educación Ambiental; Acerca de sus fundamentos teóricos y metodológicos. Revista Cuba, Medio Ambiente y Desarrollo. [http/ www.medioambiente.cu/revistama](http://www.medioambiente.cu/revistama). (15 de diciembre de 2003)

Sauvé, L. (1999): La Educación Ambiental entre la modernidad y la posmodernidad: en busca de un marco de referencia educativo integrador. En: Tópicos en Educación Ambiental, v 1, (2): pp 7-25. México

UNESCO (1976): La carta de Belgrado. Paris.

_____ (1977): Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental. Declaración y Recomendaciones. Tbilisi. Paris.

_____ (1988): Congreso Internacional sobre Educación y Formación Ambiental para el Decenio de los 90. Moscú.

_____ (1997): Declaración de Thessaloniki. Grecia.

UNESCO-PNUMA (1975): Seminario Internacional de Educación Ambiental. Belgrado

Notas Bibliográficas:

(1) El Informe de Funex fue preparado por 27 calificados especialistas en los campos, tanto del desarrollo como del medio humano para ser presentado en la Conferencia sobre Medio Humano El panel se reunió en Funex, cerca de Ginebra, Suiza, del 4 al 12 de junio de 1971, por lo que se conoce con ese nombre. Participaron también observadores de varias de las agencias de Naciones Unidas.

(2) El principio N° 19 de la Declaración Final de esta Conferencia plantea:"Es indispensable una labor de Educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos y que se preste la debida atención al sector de la población menos privilegiado, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el sentido de responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana".

(3) El Club de Roma era una Organización No Gubernamental constituida por personas de diversas actividades y nacionalidades. Esta organización pidió al Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT)

que elaboraran un pronóstico del estado del medio ambiente mundial para el año 2000, lo que hicieron con la aplicación de técnicas muy novedosas, entre ellas el uso de ordenadores y de la simulación. Su Informe sobre El Crecimiento 0, presentó una serie de escenarios posibles del estado del medio ambiente futuro a partir presupuestos del estado de diferentes variables, nivel de contaminación, producción de alimentos, estado de la tecnología, crecimiento poblacional, entre otras. Sus conclusiones predecían que - el mundo alcanzaría los límites del crecimiento en el 2071, -que es posible alterar o controlar las tendencias del crecimiento, y para ello según el modelo MIT, era necesario paralizar o disminuir los factores de natalidad y desarrollo económico.

(4) El Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA), propuesto en Estocolmo y liderado por la UNESCO, (1977-1995) tuvo una influencia decisiva en una concepción conservacionista del medio ambiente y consecuentemente de la Educación Ambiental (González, E. 1998)

(5) Recomendación N° 1. Declaración Final y Recomendaciones de la Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental. UNESCO .Tbilisi. 1977. pág. 37

(6) Ibidem.

(7) Aunque desde el inicio de esta década, el pensamiento ambiental está expresando la articulación entre medio ambiente y desarrollo, su aceptación generalizada demora algunos años, y más aún su reflejo en la educación, lo que se convierte en orientación después de la Conferencia de Río.

(8) En el Simposio de Cocoyoc, celebrado del 8 al 12 de octubre de 1974 en México, se identificaron los factores económicos y sociales inherentes a la degradación ambiental, y fue en esta importante reunión de Naciones Unidas donde se concretó el concepto de desarrollo sin destrucción.

(9) Esta Plataforma fue formulada en una reunión preparatoria de la Conferencia de Naciones Unidas, Río 92, en la que participaron los Ministros y representantes de América Latina y El Caribe miembros de la CEPAL, celebrada en la Ciudad de México, del 4 al 7 de marzo de 1991.

(10) Baste solo un ejemplo: el acuerdo adoptado por los países desarrollados hace más de 30 años de ofrecer una ayuda para el desarrollo de los más desaventajados, que ascendería a la pequeña parte de su PIB de 0,7, y que fue ratificado como uno de los compromisos contraídos en la Cumbre de Río en 1992; 5 años después (1997) no solo no se había cumplido, sino que había descendido a 0,27, y diez años después (2002), en la Conferencia de Naciones Unidas, celebrada en Monterrey, México sobre Financiamiento para el Desarrollo, el Norte, ignorando todos los compromisos anteriores, adopta nuevos acuerdos que consisten en ofrecer aquella ayuda, pero variando las cifras: un 0,39 anual por parte de la Unión Europea y a unos 5 000 millones para un período de tres años, por parte de EEUU de América, el país más rico del mundo, el mismo país en el que acababa de aprobarse un incremento de 48 millones para el presupuesto de guerra solo para ese mismo año; y lo más importante, esta ayuda está condicionada a que los países beneficiados estén dispuestos a producir cambios políticos y económicos en la medida de la demanda del donante.

(11) Capítulo 36 del Programa 21: Fomento de la Educación, la Capacitación y la Toma de Conciencia. en Cumbre de la Tierra. Acuerdos de Río' 92. 1995 Pág. 542.

(12) A continuación se enumeran algunos de los argumentos para considerar agotada la Educación Ambiental:

- - La EA se ha considerado como un entrenamiento en aspectos relacionados con el medio ambiente
- - La EA es interdisciplinaria, sin embargo ha sido tratada como algo aparte, adicional a los procesos educativos.
- - Ha faltado voluntad política para asistirle con el apoyo de políticas y de recursos.
- - Las propuestas de Tbilisi no han podido implementarse en la práctica a cabalidad.
- - Existe gran discrepancia entre la formulación de las prioridades y la asignación de recursos.
- - La EA como una educación para proteger el medio ambiente está superada.
- - La esencia del concepto EFS emergente, tiene una visión holística y una sólida ética.
- - La EA ha estado ligada a los procesos escolarizados "olvidándose a las comunidades".
- - Se concentró en el ámbito de las ciencias naturales.
- - Le faltó una orientación hacia otra racionalidad ambiental.

(13) Solo los nombres de estas tres Cumbres de Naciones Unidas: "Conferencia sobre Desarrollo Humano" (Estocolmo); "Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo" (Río de Janeiro); y "Conferencia sobre desarrollo Sostenible"(Johannesburgo); marcan la evolución conceptual del pensamiento ambiental 1972-002) (García, J, 2002).

(14) Río+ 5, (New York, 1997); Río+ 10, (Nueva York, 2002), La Cumbre sobre Financiamiento para el Desarrollo (Monterrey, 2002).

(15) Inmediatamente después de concluida la Cumbre, la Comisión de Medio ambiente y desarrollo sostenible para la ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, aprueba el Proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Jan Kara (República Checa), sobre la base de las consultas oficiosas celebradas acerca del proyecto de resolución A/C.2/57/L.45, de declarar "Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible de 2002 a 2015" .